

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Guayaquil, 5 de marzo del 2014

Señor

Jorge Luis Criollo Valdiviezo

GERENTE GENERAL DE

EXCANCRIGRU S. A., CAMARONERA EXPORTADORA CRIOLLO

Presente..-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, **Jorge Luis Criollo Valdiviezo**, he procedido a transferir a favor del Señor **Edgar Alberto Samaniego Cobeña**, Trescientas (300) Acciones Ordinarias y Nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía **EXCANCRIGRU S. A., CAMARONERA EXPORTADORA CRIOLLO**, de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULOS NUMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LAS ACCIONES	VALOR TOTAL
1	-300-	401 AL 700	300.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, Jorge Luis Criollo Valdiviezo y Edgar Alberto Samaniego Cobeña CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado y soltero, respectivamente.

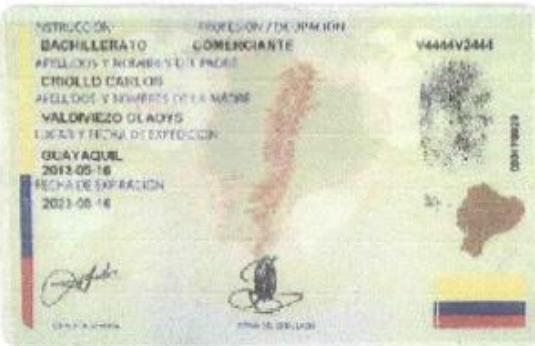
La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

Jorge Luis Criollo Valdiviezo
CEDENTE
C. C. No.0701526980

Edgar Alberto Samaniego Cobeña
CESIONARIO
C.C. No.0703305276

Maritza A. Criollo
Maritza Antonia Criollo
CONYUGE
No. Pasaporte 222603383





NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Guayaquil, 5 de marzo del 2014

Señor
Jorge Luis Criollo Valdiviezo
GERENTE GENERAL DE
EXCANCIRIGRU S. A., CAMARONERA EXPORTADORA CRIOLLO
Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, **Jorge Luis Criollo Valdiviezo**, he procedido a transferir a favor del Señor **Víctor Onofre Nagua Barrezueta**, Cuatrocienas (400) Acciones Ordinarias y Nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía **EXCANCIRIGRU S. A., CAMARONERA EXPORTADORA CRIOLLO**, de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULOS NUMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LAS ACCIONES	VALOR TOTAL
1	-400-	001 AL 400	400.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, Jorge Luis Criollo Valdiviezo y Víctor Onofre Nagua Barrezueta CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado y divorciado, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cessionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

Jorge Luis Criollo Valdiviezo
CEDENTE
C. C. No.0701526980


Víctor Onofre Nagua Barrezuete
CESIONARIO
C.C. No.0703219675


Maritza Antonia Criollo
CONYUGE
No. Pasaporte 222603383





